



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE NAVA DE ORDUNTE

Por la Junta Vecinal de Nava de Ordunte, en sesión de 10 de marzo de 2017, se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la contratación del arrendamiento de dos inmuebles urbanos, para su uso como viviendas, propiedad de la Junta Vecinal de Nava de Ordunte (Burgos), el cual se expone al público por el plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse alegaciones.

Simultáneamente se anuncia la contratación de este arriendo, conforme al contenido que a continuación se expresa, si bien la licitación se aplazará, cuando sea necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego citado.

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Nava de Ordunte.
- b) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento del Valle de Mena (Burgos).

*2. – Objeto del contrato:*

Descripción del objeto: «Arrendamiento de dos inmuebles urbanos, para su uso como viviendas, propiedad de la Junta Vecinal de Nava de Ordunte».

Las características y detalle de los inmuebles a arrendar es el siguiente:

– Vivienda sita en la calle Tarriba, n.º 17, Rfa. catastral n.º 8481615VN7788S0001UA, conocida como «Casa del Médico» 375 euros/mes.

– Vivienda sita en la c/ La Isla, n.º 9, Rfa. Catastral n.º 8180701VN7788S0001MA, conocida como «Casa del Maestro» 325 euros/mes.

– Duración del contrato de arrendamiento, se fija en cinco años.

*3. – Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con un único criterio de adjudicación al precio más alto.

*4. – Garantía provisional: No se exige.*

Garantía definitiva: La cantidad equivalente a dos mensualidades de renta.

*5. – Presentación de las ofertas/solicitudes:*

a) Fecha de límite de presentación: Quince días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Modalidad de presentación: Sobres cerrados.

c) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

d) Lugar de presentación: Ayuntamiento del Valle de Mena.



6. – *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 13:00 horas del primer sábado siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en la casa denominada del Médico .

En Nava de Ordunte, a 20 de marzo de 2017.

El Alcalde Pedáneo,  
Juan Carlos Tercilla Ranero